

LA INVESTIGACIÓN. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

The research. University Social Responsibility for the Sustainable Human Development

Faviola Escobar

Resumen

La Responsabilidad Social Universitaria debe repensar el futuro de la humanidad y afrontar el desafío que le corresponde para ser útil a la Comunidad. El propósito de este trabajo fue analizar la pertinencia de las investigaciones que se realizan en las Universidades con la responsabilidad social Universitaria para el desarrollo humano sostenible. Fue una investigación cualitativa desde un enfoque interpretativo, se concentró el análisis crítico en los significados que subyacieron en la realidad estudiada. Se hizo una búsqueda de docentes investigadores en las páginas web de las universidades y a través de un cuestionario de distribuido electrónicamente por GOOGLE DOCS se indagó al respecto del qué, para qué y porqué investigan. Se examinó el sentido-significado de la investigación desde la perspectiva de quienes la realizan. Los resultados sugieren elementos teóricos definitorios y vinculantes en la investigación universitaria con responsabilidad social para el desarrollo humano sostenible que emergieron del análisis.

Abstract

The University Social Responsibility must rethink the future of humanity and face the challenge that corresponds to be useful to the Community. The purpose of this paper was to analyze the relevance of the research carried out in Universities with the University social responsibility for sustainable human development. This is a qualitative research from an interpretative approach, focused on critical analysis and the meanings that underlay the reality studied. A research of teacher's investigators was made in the web pages of the universities and through a questionnaire distributed electronically by GOOGLE DOCS, it was asked about what, why and why they investigate. The sense-meaning of the investigation was examined from the perspective of those who carry it out. The results suggest defining and binding theoretical elements in university research with social responsibility for sustainable human development that emerged from the analysis.

Palabras claves

Investigación, responsabilidad social, desarrollo humano sostenible, valores ciudadanos.

Keywords

Research, social responsibility, sustainable human development, citizen values.

I. INTRODUCCIÓN

La Educación Universitaria es la base del desarrollo de un país, allí se forman los científicos en todas las áreas del saber: biólogos, médicos, geógrafos, químicos, ingenieros, educadores, políticos, abogados entre otros, en su mayoría líderes y científicos responsables de la vida en el planeta. Es un proceso de formación de los ciudadanos que los conduce a ejercer un papel en la sociedad. Allí, se concibe el aprendizaje sobre el mundo y se consolidan valores de comportamientos éticos. La Universidad tiene un compromiso para mejorar la sociedad, al intervenir en las comunidades y en consecuencia promover desarrollo.

La Universidad desde la responsabilidad social que le corresponde para el desarrollo humano sostenible tiene una misión fundamental en la sociedad y un compromiso vital que depende en gran medida de sus aportaciones. La vía para esta tarea es, a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como de la producción del conocimiento. Es misión de la Universidad, tal como lo expresa Carvajal

(2010), al retomar las políticas institucionales:

Las Instituciones de Educación Universitaria como parte de un sistema cultural más amplio, su rol es también el de enseñar, fomentar y desarrollar valores morales y éticos requeridos por la sociedad. Las Universidades deben preparar a futuros profesionales que deberían ser capaces de utilizar sus conocimientos no solo en un contexto científico, tecnológico o económico, sino además poderlo aplicar a necesidades sociales y medioambientales más amplias. No se trata de añadir una nueva capa de aspectos técnicos de la educación, sino más bien de abordar todo el proceso educativo de una manera más holística consustanciada con la vida cotidiana de un futuro profesional. (p.13).

El autor relievra la producción y uso del conocimiento en correspondencia con las necesidades sociales y medioambientales. De allí, que la Educación Universitaria debe cubrir en gran medida las necesidades de emergencia planetaria que en las últimas dos décadas se ha profundizado. Las conclusiones de las cumbres, encuentros y congresos relacionados con el Ambiente, desde 1972 en Estocolmo a hoy día, coinciden en afirmar que es a través de la educación la única vía para formar a los ciudadanos para una vida sostenible.

El desarrollo humano sostenible es el modelo de desarrollo que debe asumirse para la supervivencia de los seres vivos y de la naturaleza. En este entendido, las Universidades tienen una responsabilidad social de asumir este modelo y formar a los profesionales bajo sus principios y en consecuencia, desarrollar en su vida cotidiana hábitos de vida saludable y sostenible. Como institución es la responsable de la formación de los científicos y profesionales encargados del desarrollo del país.

Las Universidades en Latinoamérica de acuerdo con el mandato de la UNESCO (2002) deben incorporar del modelo de desarrollo sostenible en la transformación curricular. La producción de conocimiento en las Universidades debe evidenciar aportes significativos para el progreso local, regional, nacional y global. Esta es una responsabilidad inherente a todas las funciones Universitarias: extensión, investigación y docencia. No debe limitarse a lo meramente disciplinar. La praxis y la producción de conocimiento deben estar al servicio de la ciencia para satisfacer las necesidades sociales y medioambientales de manera integral.

A nivel mundial son muchos los llamados para que la Universidad transforme los currículos de todas las disciplinas y que sean permeados por la sostenibilidad. Uno de esos llamados fue en 2002 cuando la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) aprueba la propuesta para la creación de un Grupo de Trabajo para la Calidad Ambiental y el Desarrollo Sostenible. Este grupo en el año 2005 publicó un documento denominado Directrices para la sostenibilidad Curricular, el cual fue reafirmado en el 20. El mismo señalaba:

Es indudable que la educación superior es una herramienta clave para alcanzar el Desarrollo Sostenible y para la construcción del futuro. Esto obliga a la Universidad a rediseñarse, pues no puede seguir funcionando como hasta ahora si quiere formar profesionales capaces de afrontar los retos actuales y futuros (...) La creación del Espacio Europeo de Educación Superior y la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) ofrecen una gran oportunidad que hay que aprovechar para consolidar y replicar las buenas prácticas existentes en la educación superior. (p.23).

Es innegable que se han transitado escalones importantes y necesarios; pero evidentemente insuficientes. No basta con incorporar elementos de sostenibilidad en las competencias de los futuros profesionales, si no se contemplan la conexión de contenidos disciplinares con hábitos de vida saludable y sostenible que contribuyan a su formación. En muchos casos, los docentes no lo consideran realmente importante y no lo incluye en su cotidianidad académica. La sostenibilidad curricular o, como algunos denominan en la actualidad, la sostenibilidad en el currículum, conlleva una serie de cambios más globales desde la misma concepción del proceso educativo, pertinentes en la práctica con los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Es importante destacar la expresión de Rodríguez (2012), *“Una universidad socialmente responsable ha de entenderse cuando articula de modo sostenible y eficaz la formación académica, la producción científica y el servicio social”* (p. 25) En el sistema educativo universitario, esta idea de **socialmente responsable**, desde la perspectiva epistémica, ha sido objeto de serias reflexiones, que aún con sus diferencias de forma, han coincidido en asumir que una universidad es socialmente responsable si los procesos educativos que en ella se desarrollan están directamente asociados a la transformación y al desarrollo sostenible de la sociedad en la cual se inserta. Se colige de lo anterior, que si la Universidad es la institución esencial en la producción del conocimiento, su responsabilidad con la sociedad está ligada indisolublemente a la búsqueda de soluciones, que contribuyan al desarrollo de los individuos y de las sociedades, al revivificar políticas para el fortalecimiento de la equidad, disminución de la pobreza y de aplicación de estrategias de aprovechamiento de los recursos naturales y de la aplicación de los conocimientos para el desarrollo sostenible.

La humanidad desde sus orígenes ha usado la naturaleza para su supervivencia y satisfacción de necesidades, en un comienzo en perfecta armonía con su entorno. Desde las sociedades agrícolas a la sociedad tecnológica actual y en aras del “desarrollo” el hombre en la búsqueda de la comodidad y del “bienestar” ha utilizado el entorno para tal fin, el cual en las últimas décadas ha sido sin límites y desmedido. El “bienestar” fue premisa para intervenir la naturaleza sin una verdadera conciencia de lo que significaba su destrucción. Esto condujo desde problemas ambientales de fácil solución a la emergencia planetaria sin fronteras de hoy.

El modelo de desarrollo que promovió el deterioro ambiental y que ha imperado en la mayoría de sociedades ha sido el desarrollo industrial, económico y tecnológico, el cual ha implicado altos costos para la humanidad desde lo social, ambiental, cultural y económico. En la Asamblea General de las Naciones Unidas (1987), surge el concepto de desarrollo sostenible, concepto que adquirió relevancia en el Informe de la Comisión Mundial sobre el medio Ambiente y Desarrollo, al identificar también como informe de la Comisión Brundtlan definido como *“aquella que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias”* (p. 23). Conceptuación, que a lo largo de la historia algunas culturas y civilizaciones lo han reconocido a partir de la necesidad de construir estilos de vida y relaciones respetuosas entre las sociedades y el ambiente.

Evidencias empíricas y científicas presentan una realidad universitaria, cuando dan cuenta de una gran producción de conocimiento que se muestra en los miles de investigaciones que año tras año se generan en pregrado, postgrado y extensión universitaria. No obstante, la relación entre

la producción de conocimiento y solución a los problemas locales y globales no se corresponden. Cada día los graves problemas que amenazan la vida se profundizan y se extienden. Esta realidad conlleva reflexionar y actuar para resignificar la investigación como responsabilidad social universitaria desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible. Esta intención investigativa parte de la preocupación surgida ante las evidencias empíricas del vacío entre desarrollo sostenible, responsabilidad social e investigación, premisa sobre la cual no se soportan en la actualidad las funciones esenciales de la universidad: **docencia, investigación y extensión.**

En consecuencia, no hay demostraciones de aportes significativos y suficientes que contribuyan al desarrollo local, regional y global. De allí, que la pregunta fundamental que surge al respecto es ¿La investigación que se realiza en las Universidades da cuenta de la responsabilidad social Universitaria desde la perspectiva del Desarrollo Humano Sostenible? Surge así el propósito de este trabajo, el cual es analizar la pertinencia de las investigaciones que se realizan en las Universidades con la responsabilidad social Universitaria para el desarrollo humano sostenible.

La Teoría que soporta este estudio es la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner (1979), la cual considera que el entorno donde se vive no es exactamente lo que rodea, sino que lo fundamental es como se concibe y percibe el entorno. Este autor en sus postulados sostiene, que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana, por tanto, la observación en ambientes de laboratorio o situaciones clínicas ofrecen poca información sobre la realidad humana; en sus planteamientos es importante lo que sostiene sobre el ambiente “*ecológico*” que rodea a la persona. Sobre esa base señala,

que el desarrollo humano es una progresiva acomodación entre un ser humano activo y sus entornos inmediatos, que son también dinámicos y cambiantes; además, el proceso recibe influencia de las relaciones que se dan entre estos entornos y por contextos de mayor alcance en los que están incluidos esos entornos; por lo que hay estructuras interconectadas en las cuales suceden constantes interacciones: Macrosistema que es el contexto cultural comprendido por el microsistema, mesosistema y exosistema.

El Microsistema es el nivel más cercano a la persona, en él se suceden los comportamientos, roles e interacciones producto de la cotidianidad en el entorno inmediato, como es el ambiente inmediato de actuación, como es el hogar, así como el centro educativo, el trabajo, entre otros. El mesosistema es el nivel en el cual se dan las interacciones entre los diferentes microsistemas; finalmente, el exosistema es la estructura o nivel en el que se recoge la influencia indirecta de los sucesos que ocurren, aun cuando la persona no participe en ellos.

Es importante esta teoría dentro del estudio sobre la responsabilidad social Universitaria para el Desarrollo Humano Sostenible, por cuanto es preciso que las universidades sean ambientes propicios para el mismo, en las cuales puedan suceder las interacciones que faciliten al hombre su bienestar social y le otorguen al ambiente la debida importancia para que más allá de lo académico, los estudiantes que se forman en sus aulas, puedan entender a su vez, la responsabilidad que tienen para hacer posible la vida plena y saludable de todos.

Otra Teoría de apoyo, que aún está en consolidación es la del Desarrollo Sostenible, de acuerdo con Díaz (2009) es la teoría desarrollista, la cual en los últimos años se ha apartado de la visión puramente economicista, para dar paso a... “*una clara subordinación, del crecimiento económico, a*

los objetivos del desarrollo, donde el crecimiento económico, no debe ser el fin, de las políticas de los países, sino el medio, que facilite el desarrollo de los seres humanos” (p. 81). En ella, se observa que la protección del medio ambiente se puede conseguir a corto plazo, con una política adecuada y por medio de la incorporación de nuevas tecnologías y el mejoramiento del capital humano, sin tener costos agregados en lo que respecta a crecimiento y empleo. Para esta autora, es un argumento válido y oportuno la protección del medio ambiente, por cuanto ello va a fortalecer los diferentes procesos de... *“liberación y el incremento de la competencia, en los mercados de productos y de capitales, así como, la flexibilización del mercado de trabajo, procurando con ello, que las próximas generaciones, vivan en un mundo de continuo crecimiento”* (p. 81).

De ahí, la importancia de considerar la teoría de desarrollo sostenible en este trabajo, por cuanto las Universidades, dentro de la responsabilidad social que les compete, deben emprender investigaciones que consideren lo relacionado a la protección del medio ambiente, en una concepción holística de desarrollo humano, que en explicación de Díaz (2009), *“No es una medida de bienestar, ni tampoco de felicidad, es en cambio una medida de potenciación, que propicia las oportunidades para las futuras generaciones, basado en el respeto del ambiente”*. (p. 95). Por ello, la universidad debe apreciar el desarrollo humano en los términos anteriormente expuestos.

Finalmente, es fundamental relieves que es tan grave el deterioro del planeta en los últimos años, que Gardner (2003) incluye dentro de las inteligencias múltiples a la inteligencia naturalista. El autor, en las investigaciones realizadas con su equipo, señala que por medio de las conexiones neuronales en el cerebro provocan que se modifique en estructura y funciones, en un

proceso evolutivo; en estas estructuras está la inteligencia naturalista que consiste en... *“observar los modelos de la naturaleza, en identificar, clasificar objetos y en comprender los sistemas naturales y aquellos creados por el hombre”* (p. 131). Por tanto, las universidades deben generar conocimientos referidos a la sensibilidad evocada a la protección y manejo responsable de los recursos naturales, para propiciar el desarrollo de esta inteligencia tanto en los profesores, como en los alumnos.

La inteligencia naturalista, es la utilizada cuando se observa, estudia y aprecia la naturaleza, está muy desarrollada en los biólogos, herbolarios y exploradores. Es el hombre con inteligencia naturalista admirador y protector de la naturaleza, es capaz de dar valor al bien y quien que aporta a la humanidad actitudes para conservar el patrimonio heredado, desarrollar la curiosidad, la investigación dentro del desarrollo humano, aspectos estos que en el transitar histórico, el hombre va aprendiendo conquistar para el bienestar propio y colectivo; así como para el provecho individual y de todas las generaciones.

Responsabilidad Social Universitaria, investigación e impacto en el desarrollo humano sostenible.

El mundo actual está en un constante proceso social-económico, que ha venido afectando significativamente a todos los aspectos que conciernen a la persona, desde los derechos sociales hasta a los derechos humanos y el estado de bienestar de los que deben gozar todos los ciudadanos. Esto, necesariamente repercute en el mundo de la educación, que de acuerdo con Jiménez y Valero (2013) es debido a... *“la invasión del mercado en el ambiente educativo, en lo que se denomina sociedad del conocimiento”* (p. 125). Por tanto, las universidades tienen necesariamente que hacer una intrarreflexión

para valorar cómo están contribuyendo a la formación del hombre que el país necesita. Si se considera, que el desarrollo sostenible debe estar centrado en la persona, quien es la responsable de que sus acciones beneficien al ambiente y aseguren el bienestar actual y el del futuro de todos los habitantes, es imprescindible que las universidades asuman esta postura dentro de su responsabilidad social, porque no se trata de producir profesionales para que puedan incorporarse al mercado de trabajo, sino que en lo académico debe resaltarse el compromiso social universitario, para poder, tal y como lo señala Vallaeys (2009) *“Tratar de superar el enfoque de la ‘proyección social y extensión universitaria’ como ‘apéndices’ bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria”* (p. 3). Es decir, la responsabilidad social debe estar imbricada en la razón de ser de la universidad, por eso no puede ser circunstancial sino permanente, para que cada profesor y cada alumno la incorpore a su cotidianidad.

Esa responsabilidad social, la entienden Naval y Ruiz-Corbellas (2012) como la utilización... *“de los recursos con los que cuentan para la solución de los problemas contemporáneos”* (p. 5). Dentro de estos problemas, uno de los más resaltantes son los de tipo ecológico, por lo que cuando se habla de poner los recursos a disposición de la resolución de problemas, hay que comprender que los recursos son de todo tipo, dentro de los cuales son de mayor relevancia los que corresponden a la esencia del ser, los que le dan la posibilidad de aprender y actuar con energía, compromiso y convicción.

Cuando se habla de responsabilidad social de la universidad, esto lleva implícito la responsabilidad hacia el desarrollo humano sostenible, pues se considera que

tiene que ver con la necesidad de contar con posibilidades de bienestar y progreso; por lo que la universidad, al seguir las ideas de Nussbaum (2000) debe plantearse si es más importante producir en su seno máquinas utilitarias de información o formar personas cabales que piensen por sí mismos.

En los momentos actuales, de grave crisis en todos los sectores y factores que tienen que ver con el ambiente es imprescindible que desde la responsabilidad social de las universidades se incluya la investigación, con una visión que Carvajal (2010), cataloga de... *“holística, integral e interdisciplinaria para resolver los problemas actuales”* (p.155). Esto va a favorecer el trabajo consciente, en el cual haya un esfuerzo sinérgico para no solo proponer soluciones, sino para emprender acciones con la participación de todos.

El rol de las universidades en lo que concierne a su responsabilidad social ante el desarrollo sostenible, lo interpretan Yáñez y Zavarce (2011) en los siguientes términos: Este rol de las universidades asume especial relevancia en el ámbito de la investigación, en el que se crea, difunde y transmite el conocimiento científico, así como en las políticas que la orientan. En este sentido, en Venezuela es importante señalar, la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (2009), en la cual se plantea el redimensionamiento del Sistema de Educación con una nueva perspectiva (p. 5)

A la postura de estos autores hay que añadir, que la necesidad de la investigación sobre estos asuntos se remonta antes del año 2009. Investigadores se habían pronunciado al respecto. Escobar (1998) presentó una ponencia en el Congreso de Pedagogía realizado en Cuba, en la cual invitaba a los docentes y estudiantes a desarrollar la investigación y las acciones pedagógicas desde la Educación Preescolar, al tener en cuenta el desarrollo sustentable, para poder

formar consciencia desde los primeros años de escolaridad.

Lo logrado en ese sentido, es incipiente y hoy más que nunca es perentorio, no se podrá continuar asegurando la vida y el bienestar humano si no se toman medidas inmediatas, por lo que la responsabilidad de la Universidad es cada día mayor. La significancia de la crisis y sus repercusiones en todos los ámbitos de la vida lo decretan.

La crisis no se puede considerar parcelada sino con carácter integral para poder emprender acciones mancomunadas, las cuales deben ser promovidas desde el seno universitario en el cumplimiento de su responsabilidad social. Es a la universidad, como ente rector de la formación de los profesionales que se incorporan a la vida social en todos los ámbitos que la conforman, quien debe marcar pauta para hacer posible el desarrollo sostenible con visión de futuro y con enfoque humano.

En este entendido, la universidad debe redefinir sus funciones. Muchos autores dentro de los que se cuenta Blanco (2008) de la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe, consideran que la región ha llevado un ritmo de desarrollo inferior al que se necesitaba para alcanzar antes del año 2015, como las metas y objetivos trazados por la UNESCO para el milenio; no obstante, al día de hoy aún sigue vigente su postura para entonces:

Persisten en casi todos nuestros países colectivos que se encuentran en una situación de desigualdad en lo que se refiere al acceso, la continuidad de estudios y logros de aprendizaje. Esto muestra la necesidad de mejorar los diseños de las políticas públicas en educación y de implementar acciones específicas para lograr una educación de calidad para todos. La región tiene que dar un salto desde la igualdad de oportunidades en el acceso a la igualdad de oportunidades en la calidad de

la oferta educativa y los resultados de aprendizaje (p. 4).

Esto implica, una comprensión amplia de realidad relacionada con el hecho histórico, político, social y económico a través de un giro en el pensamiento pedagógico, que las universidades deben asumir como compromiso, la hora es hoy, ya, después será demasiado tarde, por eso todos y especialmente la educación superior deberán ocuparse de los problemas que atañen el respeto a la naturaleza y de todo lo que en ella está para el bienestar individual y colectivo. Es urgente repensar lo que la universidad debe hacer para formar a seres integrales, con pensamiento autónomo, que actúen con valores, emociones y afectos respecto de su ambiente. El papel de la academia no puede diluirse en la concepción de hacer hombres con competencias para el mundo económico y soslayar la importancia del desarrollo humano sostenible.

El desarrollo humano sostenible (DSH) es un concepto relativamente reciente, surge de la necesidad de relieves lo humano en la concepción de desarrollo sostenible, concepto que para que sea cierto debe ser humano. Comulgo con posturas a favor de quienes refieren que no puede darse un desarrollo que no sea humano. Todo desarrollo debe prever que las sociedades gocen de bienestar en su más extenso y armónico sentido las implicaciones del concepto. No se puede referir a desarrollo, si no subyace una visión y una responsabilidad respecto del equilibrio ecológico del planeta. Esta visión y responsabilidad ha sido soslayada en las últimas cinco décadas en aras de un desarrollo que evidentemente obvió lo humano.

Autores como Polo (2011) conciben el DHS como cultura de vida, para poder legar a las generaciones futuras una Naturaleza sana, en la que el hombre a la par de disfrutar su vida pueda ofrecer una

herencia cultural a quienes les correspondan vivir posteriormente. Es preciso comprender que trabajar el desarrollo humano sostenible tiene la connotación de la valoración del ambiente a partir la sana convivencia en busca de la paz y la equidad ecológica, para ello el compromiso de interacción sinérgica comunal es necesario. Por lo que desde las universidades hay que fomentar las prácticas sobre la sostenibilidad en las que los profesionales que egresan puedan transformar hábitos dirigidos a las acciones para desarrollar en su presente y en el futuro, actitudes y habilidades, que garanticen la consolidación de un ambiente sostenible donde se cuide tanto lo natural como lo material y en lo que la persona es un centro vital.

Lo anterior solo es posible, si la universidad asume con plenitud su responsabilidad social y emprende una lucha incansable para preservar y mantener la naturaleza; pero no con prácticas aisladas y fugaces, sino como cultura universitaria que se preocupe por la formación de personas conscientes ante la problemática ambiental que hoy atenta contra la humanidad.

Eso es alcanzable si se promueve el estudio y la investigación de los innumerables problemas del ambiente, para que los universitarios y los científicos puedan encontrar vías de solución que favorezcan el bienestar social, económico, espiritual, científico y tecnológico de toda persona. Porque la investigación debe colocarse al servicio del hombre y este con su accionar podrá mantener un ambiente rico en recursos para su bienestar presente y el de las generaciones venideras. En lo que se refiere a sostenibilidad Leff (1998), aprecia que este concepto de sostenibilidad está saturado de distintas interpretaciones que:

...responden a diferentes versiones, intereses y estrategias alternativas de desarrollo, que sitúan la calidad de vida de las personas como el centro de los objetivos de desarrollo, haciendo énfasis en las cosas

que existen, más allá del valor económico, sino por el contrario satisfacer las necesidades básicas y la racionalidad ambiental, social y sobre todo la renovación de los valores del ser humano, para ello, se requiere de pasos grandes, pequeños, de humildad y participación, comenzando con el fomento de una cultura de vida sustentable (p. 309).

Se vislumbra cuán grande es la responsabilidad social, investigación e impacto en el desarrollo sostenible, porque es desde la acción universitaria donde se pueden formar los estudiantes con consciencia y cultura sostenible de las diferentes disciplinas, Román y Escobar (2014) opinan: “*El tema del bienestar humano implica acciones concretas y discursos claros, es un asunto estrechamente vinculado con el reto de la bioética y el valor de la persona*” (p. 36).

Es así, como el bienestar de la persona está estrechamente relacionado con la comprensión que se tenga del hombre y de la responsabilidad que se asuma ante la problemática ambiental, lo que en opinión de la investigadora, solo se podrá lograr si la universidad asume la responsabilidad social que le compete, se centre y se obligue a formar personas que a su vez estén comprometidas con la vida y el hombre, todo ello a la par del progreso, con un irrestricto respeto por el ambiente y consecencialmente hacia el ser humano, que transcurre su ciclo vital actual y que deja huellas para el futuro. Al respecto Vásquez (2018) opina:

El tema de la responsabilidad social universitaria, considerado por algunos autores como una realidad inherente a la naturaleza y misión de la universidad, debe convertirse en uno de sus principales retos, en virtud de que se constituya en un valioso recurso para la solución de los graves problemas que afectan el medio ambiente, a través de un compromiso de solidaridad, justicia y desarrollo responsable. (p. 2).

Visualizada la responsabilidad social universitaria como la plantea la mencionada autora, se debe interpretar dentro de una concepción axiológica, en la que los valores resalten y se formen a través de la práctica permanente, por lo que debe ser un compromiso compartido por profesores y estudiantes, de manera que se pueda colocar su acción formadora al servicio de la humanidad.

En definitiva, la responsabilidad social de la universidad para la formación de los profesionales del futuro debe contener el compromiso del fomento de la investigación en el campo ecológico, para poder establecer el impacto que sus hallazgos tengan en el desarrollo sostenible, con visión humana y de importancia ética que permita asumir retos alcanzables en esta sociedad plagada de problemas e insatisfacciones.

II. METÓDICA

Desde las características de esta temática y del proceso investigativo que desarrolla la autora de esta investigación, se trata de una investigación cualitativa desde un enfoque interpretativo, en la cual, se concentra el análisis crítico y los significados que subyacen en la realidad estudiada. Se hizo una búsqueda de docentes investigadores en las páginas web de las universidades y a través de un cuestionario de preguntas abiertas distribuido electrónicamente con google docs, con lo que se indagó al respecto del qué, para qué y porqué investigan.

En este entendido, el instrumento estuvo dirigido a investigar en un grupo de profesores universitarios que respondieron electrónicamente en relación con su última investigación para verificar la pertinencia de sus investigaciones con la responsabilidad social Universitaria para el desarrollo humano sostenible. El instrumento concentró su atención en: **qué, para qué y porqué** investigan, cuáles fueron los beneficiarios y cuáles las evidencias del beneficio obtenido.

Igualmente, cuál fue la vinculación de su investigación con las políticas de la Universidad. Visto esto, el procedimiento consistió en recolectar los correos de profesores de **7** (siete) Universidades de Venezuela y de **5** (cinco) Universidades Latinoamericanas. Se obtuvieron **120** (ciento veinte) correos, a los cuales se les envió el cuestionario y se recibió respuesta de **26** (veintiséis) profesores. Se hizo una selección al azar de **8** (ocho) instrumentos, cuya información fue objeto de análisis del presente estudio.

III. EXÉGESIS DE LA REALIDAD RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN

Se realizó una interpretación de la vinculación de la investigación universitaria como responsabilidad social desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible, con lo particular y cambiante del comportamiento humano en su contexto profesional. La exégesis o explicación de los hallazgos de la realidad práctica aquí presentados, corresponde en reconocer cuál ha sido la intencionalidad de la producción de conocimiento que han tenido los actores que realizan investigación en el contexto universitario.

Los resultados de la indagatoria fueron desarrollados al usar análisis temático y seguir los procesos de integridad y rigor de la investigación cualitativa. Luego de analizar la información, se pudieron reconocer algunas unidades temáticas con sus respectivos códigos que dieron lugar a una primera interpretación que se refleja en el siguiente gráfico. Esas unidades temáticas, al tener en cuenta algunos elementos sugeridos por Padrón (2002) se organizaron en las categorías: **telos, desarrollo y política**. En el cuadro de Síntesis Conceptual, se demuestra como los códigos se organizan en unidades temáticas, las unidades temáticas en categorías, las cuales se caracterizan. Finalmente, con esa caracterización se

elaboró un esquema a manera de síntesis conceptual.

Tabla 1. Variables temáticas analizadas Descriptivamente.

UNIDAD TEMÁTICA
Intención de la Investigación
INTERPRETACIÓN

La información obtenida permite establecer que las intencionalidades investigativas es orientadas por intereses individuales de cada investigador asociados a su propio desarrollo profesional (ascenso, grado académico), que, aunque pueden impactar de forma positiva medio a través de la producción de conocimiento se revelan desarticuladas de horizontes comunes establecidos por la Universidad como institución.

Se revelan como minoría los trabajos que se realizan en el contexto de líneas de investigación o en función de proyectos macro. La mayoría de las investigaciones no necesariamente responden a una política de la universidad o una intencionalidad específica tal como la producción de conocimiento con la transformación del contexto de manera sistemática en a de alcanzar el desarrollo sostenible, por ello no se evidencia un interés directo o indirecto la investigación con el tema de estudio.

UNIDAD TEMÁTICA
Contribución de la Investigación
INTERPRETACIÓN

Se evidencia que las investigaciones contribuyen con la resolución de problemas en diferentes ámbitos que pueden ir desde una empresa y/o institución hasta el contexto país. E. contribuciones también pueden ser de orden intangible o a través de la generación dispositivos que buscan la transformación de su entorno inmediato, no obstante, se evidencian también, desarticulación y esto a su vez dificulta precisar si la contribución prioriza sectores desfavorecidos y si realmente promueve su desarrollo y superación. A pesar de que algunos temas de investigación pudieran tener indirectamente una contribución positiva en desarrollo sostenible, esto no se da como resultado de la intención del investigador, y en mayoría dicho efecto secundario incluso pasa desapercibido tanto por el investigador como por la institución y la comunidad, haciendo irrelevante dicha contribución indirecta en largo plazo.

UNIDAD TEMÁTICA
Necesidades del Contexto
INTERPRETACIÓN

La identificación de necesidades del contexto como punto de partida para el desarrollo de investigación no es suficientemente clara. Aunque se señalan cuestiones asociadas con contexto nacional e institucional éstas no parecen articularse con una política de alcance que trascienda a la propia investigación. Como resultado, aunque el contexto considerado, el mismo se considera de manera aislada y con una relación directa al problema estudiado por el investigador, no considerándose de esta manera la opción de considerar necesidades del contexto de manera holística y con una intencionalidad de mejorarlo desde punto de vista del desarrollo sostenible.

UNIDAD TEMÁTICA
Beneficiarios
INTERPRETACIÓN

La información revela que no está claramente definido quienes son los beneficiarios directos de la investigación. Se establecen de manera general refiriendo la generación de conocimiento como un beneficio por se, incluso identificando al propio investigador en términos de satisfacción personal por su aporte a la ciencia. No se evidencia si el producto de investigación impacta los sectores más vulnerables o desfavorecidos socialmente. Igualmente actualmente las instituciones universitarias no cuentan con mecanismos claros para evaluar el impacto de la investigación en el largo plazo en término de los beneficiarios establecidos al momento del diseño de la investigación.

UNIDAD TEMÁTICA
Vinculación - Políticas Universitarias – Investigación
INTERPRETACIÓN

Queda en evidencia la poca vinculación entre la investigación, asumida como un proyecto particular, y las políticas que en relación con esta materia realiza la Universidad, las cuales incluso se llegan a concebir como un obstáculo para la propia investigación. No se asumen las investigaciones como generadoras de conocimiento deben estar vinculadas a políticas universitarias o en todo caso, no se revela en los datos, lo cual puede obedecer desconocimiento de las políticas que en relación con la investigación establece la universidad. La vinculación entre el trabajo de los entrevistados parece relacionarse más con las funciones universitarias (investigación y/o extensión) que con políticas específicas en relación con dichas funciones. Parte del problema evidenciado es la falta de consideración holística integral del impacto y las implicaciones que los proyectos de investigación pudieran tener la práctica y en el desarrollo de políticas. La mayoría de proyectos son diseñados con un enfoque en el impacto que tendrán teóricamente y el impacto que tendrán en el avance de ciencia y el conocimiento, sin considerar el impacto que podría tener más allá de lo teórico.

Fuente: Elaboración propia mediante adaptación de varios autores.

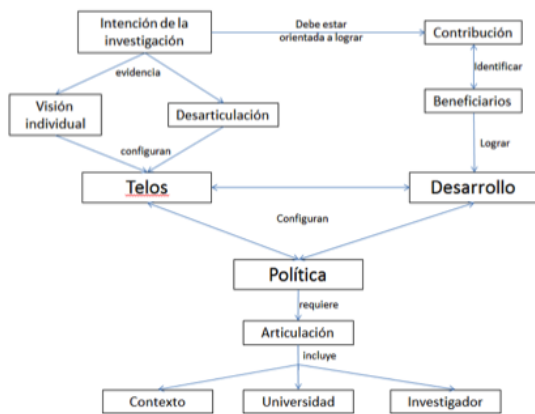
Tabla 2. Síntesis Conceptual por categorías: telos, desarrollo y política.

Códigos	Unidad Temática	Categoría	Caracterización
1. Desarrollo Profesional 2. Libre 3. Administrativo	Intención de la investigación	Telos	La investigación es asumida como una tarea individual que se realiza en función del propio desarrollo profesional del autor y sin conexión real con otras instancias. Esta situación evidencia la persistencia de un problema de vieja data en la investigación universitaria que se realiza en Venezuela, Padrón (2002) estableció que esta actividad se presentaba desarticulada en relación con otras investigaciones, la propia universidad y el entorno social. Centrar la finalidad de la investigación en el beneficio personal del autor cuestiona la responsabilidad de la universidad de emplear sus recursos para la solución de problemas tal como lo plantean Naval y Ruiz-Corbellas (2012) y esto a su vez influye en la pertinencia de estas instituciones en el contexto social del cual forman parte, especialmente si se trata de universidades de carácter público.
1. Demostrar 2. Caracterizar 3. Relacionar	Contribución de la investigación	Desarrollo	La investigación desarrollada de forma integral (Carvajal, 2010) y puesta al servicio del desarrollo sostenible como evidencia de que la responsabilidad social universitaria se asume como un elemento articulador del quehacer de estas instituciones tal señala Valhays (2009) encuentra como obstáculo la dificultad que tienen los propios investigadores para identificar a quién beneficia su trabajo y qué contribución específica se obtiene del mismo. Se encuentra así una situación problemática en la cual el ideal de la investigación apunta al desarrollo, pero la acción real se diluye al no lograr articular diversidad de acciones en pro de ese objetivo común.
1. Maestros 2. Entes oficiales 3. Estudiantes y Profesores 4. Líneas de Investigación	Beneficiarios		

1. De investigación 2. Desarrollo Sostenible 3. Desarrollo Regional	Vinculación - políticas universitarias – investigación	Política	Las universidades para continuar prestando un buen servicio a la sociedad de la que forman parte requieren la definición de políticas de investigación en las que articulen las necesidades del contexto con los requerimientos globales que impulsan una agenda de trabajo en torno a la noción de sostenibilidad y todo esto sin descuidar la dimensión personal de las personas que llevan a cabo esta tarea. En este entendido el requerimiento de Nussbaum (2000) en relación con la necesidad de que las universidades más allá de producir máquinas utilitarias de información formen personas cabales que piensen por sí mismos alcanza no solo a los estudiantes sino a los mismos docentes como investigadores quienes deben reconocer la necesidad de desarrollar su acción individual en armonía con otros actores y en el contexto de líneas de investigación que a su vez respondan a políticas claras construidas en colectivo.
1. Evidenciar	Necesidades del Contexto		

Fuente: Elaboración propia mediante adaptación de varios autores.

Figura 1. Síntesis conceptual de la aportación emergente.



Fuente: Elaboración propia mediante adaptación de varios autores.

IV. CONCLUSIÓN

Uno de los retos principales de la Universidad para el desarrollo humano sostenible es la necesidad de formar a las personas, individual y socialmente, para orientar el desarrollo sobre las bases ecológicas, de diversidad cultural y de equidad y participación social. Para ello, deberá tenerse en cuenta los comportamientos, valores sociales, políticos, culturales y económicos en relación con la naturaleza.

La orientación para la Universidad es clara: no solo debe canalizar la producción de conocimiento a través del establecimiento de líneas de investigación universitaria, directamente ligadas a las agendas de desarrollo locales o nacionales o programas sociales establecidos desde las esferas del poder público, sino que además, debe procurar que los procesos de producción del conocimiento se socialicen de modo que, implique también la difusión comprensible de los procesos y resultados de la actividad científica, para empoderar a las personas en el ejercicio ciudadano de reflexión crítica sobre la misma, procurando un verdadero

desarrollo, que responda a los modelos de sostenibilidad.

En consonancia con Peper (2018), es evidente la consideración de las universidades como un bien social que cumple su función dentro de la sociedad a través de la búsqueda del bien general, desde su esencia como institución académica. La universidad no está aislada en la sociedad; ella cobra sentido en tanto su producción de conocimiento y la formación integral de las personas que en ellas se forman, contribuya al desarrollo individual y colectivo de humanidad. En este entendido, se debe enmarcar la concepción y características de la producción del conocimiento (investigación), la responsabilidad social universitaria, y sostenibilidad de la vida planetaria.

Pareciera ser, que la necesidad de la sociedad global es la información y el consumo y no la conjugación de acciones del ser social en un mundo global para pensar, hacer y divulgar. La idea es que la tecnología y el comercio se supediten al beneficio de las personas y no las personas al servicio de ellos; porque es preciso que el ser humano pase a ser el poseedor del dominio y actúe de manera consciente ante el ambiente, con una posición ecológica que permita construir para el disfrute en lo actual; pero con una visión teleológica que preserve para el futuro.

Es necesario, que la investigación se resignifique en aras de las necesidades planetarias en las universidades, que los hallazgos de este mundo global y complejo sirvan para acrecentar las posibilidades de vida activa, próspera, con la satisfacción de haber contribuido con el desarrollo, porque no se trata de acciones espasmódicas, en investigaciones conducentes a títulos universitarios, a trabajos de ascenso, cumplimiento investigativo entre otros, sino que todas las investigaciones deben estar dentro de un enfoque de responsabilidad

social desde la perspectiva del Desarrollo Humano Sostenible.

Existe evidentemente una prioridad, en cuanto a que la universidad redefina sus funciones, pues deberá revisar su significación. No es posible seguir formando bajo unas condiciones impuestas por el sector económico, la universidad debe actuar para poder tener esperanza de vida futura, el reto que implica actuar dentro de una sociedad civilizada, en la que la educación conduzca a la construcción de conocimientos, estilos de vida, comportamientos, hábitos, actitudes, modos de vida que deben aprenderse en su recinto; de ahí su gran responsabilidad social con la sociedad.

Para que las Universidades asuman un verdadero éxito y ser realmente columnas intelectuales que den respuesta a las necesidades planetarias deberán prestar atención específica, al impulso interno en la vida universitaria de todos aquellos que hacen vida en sus recintos. Las universidades son por excelencia, en primer lugar, centros de producción de conocimiento; no Institutos de capacitación, sino espacios de reflexión crítica y desarrollo científico. Es esto, lo que realmente justifica su oferta. Y la ciencia es dinámica, no es un depósito de ideas aceptadas a la cual los docentes puedan recurrir para impartir una lección sobre cómo el mundo debe actuar en relación con las cuestiones ambientales. Debe existir un consenso en términos científicos y políticos, quienes hasta ahora parecieran tener norte diferente. Los debates sobre la emergencia planetaria, han sido solo eso, ya no se trata de debates, sino más bien una responsabilidad que debe asumirse con urgencia, desde la integración científica y política para el desarrollo humano Sostenible.

REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo [Documento en línea] Disponible: <https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU-Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio-Ambiente-y-Desarrollo> [Consulta 2018, Mayo 10]
- Blanco. R. (2008). *Aportes didácticos para docentes del Caribe*. Santiago de Chile: ORELAC/UNESCO.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona: Paidós
- Capra, F. (1992). *El paradigma Ecológico*. Buenos Aires: Troquel.
- Carvajal, Y. (2010) *Interdisciplinariedad: Desafío para la Educación Superior y la Investigación*. Manizales. Revista Luna Azul. No. 31, julio-diciembre 2010.
- Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) (2005) *Directrices para la introducción de la Sostenibilidad en el Currículum*. [Documento en línea] Disponible: https://www.crue.org/Documentos%20comp%20artidos/Declaraciones/Directrices_Sostenibilidad_Crue2012.pdf [Consulta 2018, Julio 10]
- Díaz, A. (2009). *Gestión compartida Universidad-Empresa en la formación del Capital Humano. Su relación con la promoción de la Competitividad y el Crecimiento Sostenible.* Tesis Doctoral. Caracas: Universidad Simón Rodríguez.
- Escobar, F. (1998) *Una Educación Preescolar fundamentada en el Desarrollo Sostenible*. Ponencia presentada en el Congreso de Pedagogía. Cuba.
- Gardner, H. (2003). *La Inteligencia en el Hombre*. España: La Torre.
- Jiménez A. y Valero, L. (2013). *De lo económico a lo educativo: del estar al ser*. Colombia, Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.

Leff, E. (1998). *Discursos Sustentables*. México: siglo XXI, 6ª. Edición

Naval, C. y Ruiz-Corbellas, M. (2012). Aproximación a la responsabilidad social universitaria: La respuesta de la universidad a la sociedad. *Revista Bordón* 64 (3), 103-115 España.

Nussbaun, M. (2000). *Sin fines de lucro*. Madrid: Katz.

Padrón, J. (2002). El problema de organizar la investigación universitaria. *Diálogos Universitarios en Postgrado [Revista en línea]*, 11, pp 9 – 33. Disponible: http://padron.entretemas.com.ve/Organizar_IU.htm [Consulta 2018, agosto 04]

Peper, M. (2018). *Responsabilidad Social Universitaria y Desarrollo Humano Sostenible*. San Cristóbal: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Polo, G. (2011). *Teoría organizacional para la Gerencia Humana como factor de desarrollo a escala humana*. Maracaibo: Universidad Rafael Bellosillo Chacín.

Rodríguez, J (2012) *La Responsabilidad Social es inherente a la naturaleza y misión de la Universidad*. Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote. 1ra Edición: Editorial Gráfica Real S.A.C.

Roman, A. y Escobar, F. (2014). *Orientaciones Bioéticas para Gerenciar el Programa de Protección y Desarrollo Estudiantil en el Subsistema de Educación Básica de las Escuelas Municipales Adscritas a la Alcaldía de San Cristóbal del Estado Táchira. Memorias de IX Jornada de Intercambio de Experiencias de Investigación*. [Documento en línea] Disponible: <https://www.google.co.ve/#q=memorias+de+la+jornada+de+investigación+upel+tachira+2014> [Consulta 2018, agosto 04]

Unesco (2002). *La Educación Superior y el Desarrollo Humano Sostenible*. Paris Proyecto Interdisciplinario de Cooperación

Interinstitucional: Educación e Información en Materia de Medio Ambiente y Población para el Desarrollo Humano (EPD).

Vallaes, F. (2009). *¿Qué es la responsabilidad social universitaria?* Perú: Universidad Pontificia.

Vásquez, N. (2018). *Responsabilidad Social Universitaria y Desarrollo Humano Sostenible*. San Cristóbal: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Yanes, A. y Zavarce, C. (2011) Desarrollo sustentable, universidad y gestión del conocimiento desde la perspectiva luhmaniana. Argentina. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*. Vol. 6 N° 17.

SOBRE EL AUTOR

Faviola Escobar: Doctora en Ciencias de la Educación. Posdoctorado en Educación y Desarrollo Humano Sostenible. Profesora Titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Coordinadora del Centro de Investigación “Georgina Calderón” del la UPEL. Investigadora acreditada por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología de Venezuela. Profesora de programas de Maestría y Doctorado. faviola@ciegc.org.ve